

Según el texto de reflexión y el planteamiento que hace Juan Pablo II en *Laborem Exercens*:

1. ¿Qué dos o tres aspectos nos parecen más importantes de lo planteado en el texto sobre el sentido y el valor del trabajo?

2. ¿Qué derechos de los trabajadores y trabajadoras vemos que son violados más frecuentemente?
Pon ejemplo de personas que conozcas.

3. ¿Qué consideramos que es especialmente importante difundir en nuestros ambientes sobre el sentido y el valor del trabajo?
¿Por qué?

4. Qué vamos a hacer, personalmente o en grupo, para:

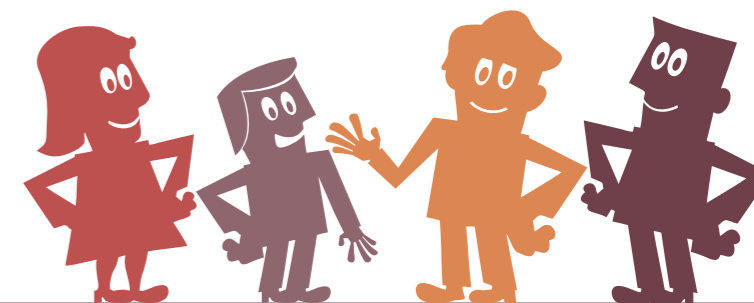
- Difundir la importancia que tiene el trabajo para la realización del ser humano.
- Revisar mis prácticas personales ante el trabajo:
 - Mi trabajo me permite mi desarrollo humano
 - Si tengo personas que me ayudan en los cuidados de mis mayores, mis hijos, mi casa ¿En qué condiciones están trabajando?, les permite su desarrollo como personas?
- Revisar las prácticas de las organizaciones en las que me muevo con las personas que se tienen contratadas: mi parroquia, mi asociación de vecinos, el AMPA, el colegio de mis hijos, el centro social del barrio...

DEFENDEMOS
EL TRABAJO
DECENTE



www.iglesiaporeltrabajodecente.org

DEFENDEMOS
EL TRABAJO
DECENTE



EL TRABAJO: UN BIEN DE LA PERSONA
Y DE LA SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA VIDA

Para la DSI el trabajo es una dimensión esencial de la existencia humana.

Y no es algo externo al ser humano, es capacidad unida al ser mismo de la persona, el trabajo es propio del ser humano: *“El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas (...) solamente el hombre es capaz de trabajar, solamente él puede llevarlo a cabo, llenando a la vez con el trabajo su existencia sobre la tierra. De este modo el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas: este signo determina su característica interior y constituye en cierto sentido su misma naturaleza”* (Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, Introducción)

Estamos tan acostumbrados a considerar el trabajo desde la concepción que de él ha extendido el capitalismo, como una variable económica más en su forma de empleo asalariado, que nos cuesta mucho entender su verdadero sentido y valor para el ser humano y para la vida social.

El trabajo humano tiene un importante valor económico, pero es mucho más que eso: es un bien de la persona y constituye una cuestión política básica y fundamental. Debe ser tratado siempre como algo que forma parte del mismo ser de la persona. El trabajo es el conjunto de actividades, recursos, instrumentos y técnicas de las que el ser humano se sirve para producir lo necesario para la vida, los bienes y servicios que responden a las necesidades de la humanidad.

#Iglesiaporeltrabajodecente

Es con el trabajo con lo que el ser humano responde a sus necesidades, aunque eso dependerá de cómo se organice el trabajo. Tanto en lo que se refiere a los instrumentos-organización del trabajo como a sus frutos, son básicas y fundamentales dos cosas: humanizarán en la medida en que se planteen desde su servicio a la vida y la comunión social y, sobre todo, contribuirán a la realización de la vocación del ser humano en la medida en que se organicen teniendo en cuenta la primacía de la persona que realiza el trabajo.

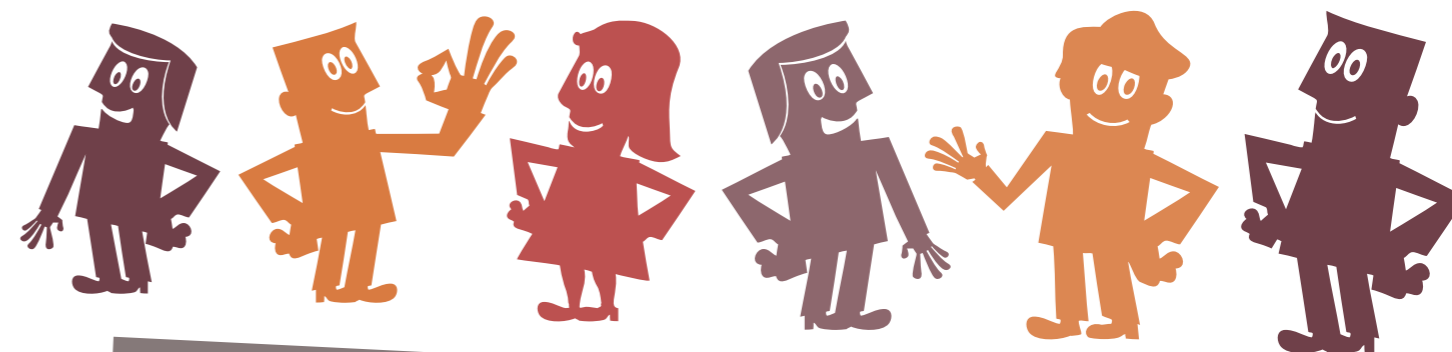
Cuando alteramos el sentido originario del trabajo, vinculado al ser y la vocación del ser humano, se producen consecuencias muy graves. Donde no hay trabajo falta dignidad, que es consecuencia de un sistema económico que trae consigo esta tragedia, que tiene en su centro un ídolo llamado dinero.

El trabajo debe estar en función de la persona y no la persona en función del trabajo. Ninguna razón puede justificar que la persona deba adaptarse a las exigencias de la producción vistas exclusivamente desde su mayor rentabilidad económica. El trabajo es un bien de la persona porque mediante el trabajo la persona transforma no solo la naturaleza, sino que se realiza a sí misma, se hace más persona. Por eso, la organización del trabajo debe promover en sí misma la realización personal de quien se ocupa en él.

La DSI subraya que, simultáneamente, el trabajo tiene una dimensión personal, social y familiar. Es siempre actividad de una persona y por eso siempre posee un gran valor y dignidad que debe ser reconocido y promovido en la organización del trabajo: lo que se hace con el trabajo se hace con la persona.

El trabajo es un valor social, vinculado al hecho de que la persona no es un individuo aislado. El carácter social del trabajo es humanizador de la persona. Pero, además, el trabajo es ámbito adecuado de intercambio de las distintas cualidades y capacidades de las personas, de encuentro entre personas, de relaciones humanas, etc... **Está llamado a ser tarea comunitaria y ámbito de comunión.**

El trabajo es un valor familiar. La DSI subraya la importancia de este carácter del trabajo, pues el trabajo es uno de los fundamentos sobre los que se forma la vida familiar, que hace posible la formación y el mantenimiento de la familia.



PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL Y EN GRUPO:

“Hay que seguir preguntándose sobre el sujeto del trabajo y las condiciones en las que vive. Para realizar la justicia social (...) son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre.”

La Iglesia está vivamente comprometida con esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente *“la Iglesia de los pobres”*. Y los pobres (...) aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo -es decir, por la plaga del desempleo-, bien porque se desprecia el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia (Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, 8).

